



100-03

# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



## **BOLETIN DE PRENSA No.37**

Yumbo, julio de 2015.

### **PROCESO EVOLUTIVO EN LO ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO DEL IMETY**



*El IMETY se convierte en complementario y en prácticamente auxiliador del Sena dentro del Municipio.*

Muy enfático se presentó el Director del Instituto Municipal de Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano – IMETY, Licenciado FERNANDO FORERO CRUZ a la citación realizada por el Honorable Concejo Municipal de Yumbo con el fin de seguir en la tarea de ejercer el control político.

El Dr. Forero explicó a la corporación y estudiantes que estuvieron presentes durante la sesión que en el año 2006 sale la ley 1064, donde establece que la educación no formal se debe llamar educación para el trabajo y desarrollo humano, el decreto 4904 de 2009 por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, es así que desde el 2 de enero 2013 el IMETY inicia con dos programas técnicos, donde los requisitos para el ingreso a los programas de formación de personal auxiliar en el área de la salud se requiere haber aprobado la educación básica secundaria en su totalidad y ser mayor de dieciséis (16) años.

Para los programas técnicos laborales por competencia, en chef de cocina y confecciones y manejo de máquinas industriales se requiere tener 16 años de edad y con aprobado como mínimo noveno grado, es importante resaltar que las personas que no tengan estudios de secundaria solo podrán acceder a los seminarios, ya que es El Ministerio de Educación Nacional es quien establece los requisitos especiales para el ingreso a programas que impliquen riesgo social.

Para la corporación frente a este balance hecho por el Director del IMETY permite tener claridad frente al manejo de los programas, al mismo tiempo muestra el proceso evolutivo de la Institución, para el Concejo Municipal, el IMETY es una mano auxiliadora de las personas que no puede acceder a la Universidad o grandes Institutos, y con la aprobación de un Proyecto de Acuerdo se logró el convenio con el Sena con el fin de que la educación para el trabajo a nivel técnico y tecnológico se maneja través del Sena para articularla con la industria asentada en nuestro Municipio, trayendo consigo muchos beneficios para la comunidad de estratos bajos.

*Muchas gracias por la divulgación.*

### **OFICINA DE COMUNICACIONES**

*Elaboró Héctor Fabio Delgado Coordinador Comunicación y Divulgación Pública  
Aprobó Guillermina Becerra Caicedo Secretaria General.*

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

*Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY*

*Teléfonos: 669 37 42 /669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196*

*www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co*



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348